

**ACTA DE ACUERDOS
ASAMBLEA COMUNITARIA CONSULTIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA**

DATOS GENERALES.			
NOMBRE DEL PUEBLO ORIGINARIO:	PUEBLO DE AXOTLA	CLAVE:	10-024
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:	ÁLVARO OBREGÓN	DIRECCIÓN DISTRICTAL:	23
FECHA DE LA ASAMBLEA:	10 DE ABRIL DE 2026	HORA DE INICIO:	20:32
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA	HORA DE TÉRMINO:	21:16

REGISTRO DE ASISTENCIA:

SE REALIZÓ EL REGISTRO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA QUE COMPROBARON SU RESIDENCIA EN EL PUEBLO MEDIANTE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE PERTENECIENTES A LAS SECCIONES ELECTORALES COMPLETAS 3458 Y SECCIONES ELECTORALES COMPARTIDAS 3457 Y 3430, DE ACUERDO AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES 2025.

NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES REGISTRADAS : 92

LA ASAMBLEA VOTÓ POR UNANIMIDAD A FAVOR DE PARA QUE LA LISTA DE ASISTENCIA PRESENTA CON EL ENCABEZADO "LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES" SE CONSIDERE EFECTIVA TANTO PARA LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA, ASÍ COMO PARA LA ASAMBLEA COMUNITARIA CONSULTIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA.

APERTURA DE ASAMBLEA.

SIENDO LAS 20 HORAS CON 32 MINUTOS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2026 QUEDÓ INSTALADA LA ASAMBLEA COMUNITARIA CONSULTIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL ORDEN DEL DÍA FUE

APROBADO POR UNANIMIDAD: X POR MAYORIA DE VOTOS: _____ A FAVOR: _____ EN CONTRA: _____

LECTURA Y VOTACIÓN DE PROYECTOS PROPUESTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.

#	PROYECTO	# DE VOTOS OBTENIDOS
1	Mejoramiento de la imagen urbana mediante la pintura y repellido de fachadas. Con una paleta de colores de 5 opciones que se seleccionarán de común acuerdo entre la empresa que ejecute los trabajos y la Comisión de Gestión, Difusión y Seguimiento para Presupuesto Participativo.	56
2	Colocación de luminarias en puntos de alto riesgo del Pueblo. Realizar un estudio para identificar dichas calles.	6
3	Colocación de macetones en calle Francia para reducción del ancho de acceso.	1


DIRECCIÓN DISTRICTAL 23
12 ABR 2026
 Hora: 12:00 Folio: Luis Fernando Amador Hernández
 Firma: [Firma]

ACTA DE ACUERDOS
ASAMBLEA COMUNITARIA CONSULTIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA

DETERMINACIÓN DEL PROYECTO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.

DE CONFORMIDAD CON EL MECANISMO ELEGIDO POR LA ASAMBLEA Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, SE DETERMINÓ POR 56 (CINCUENTA Y SEIS) VOTOS QUE EL PROYECTO GANADOR A EJECUTAR PARA EL EJERCICIO 2026 SERÁ EL SIGUIENTE:

PROYECTO A EJECUTAR PARA EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 :

Mejoramiento de la imagen urbana mediante la pintura y repellido de fachadas. Con una paleta de colores de 5 opciones que se seleccionarán de común acuerdo entre la empresa que ejecute los trabajos y la Comisión de Gestión, Difusión y Seguimiento para Presupuesto Participativo. Hasta donde alcance el presupuesto.

EL PROYECTO A EJECUTAR PARA EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 SE EJECUTARÁ EN :
 TODA LA UNIDAD TERRITORIAL: X LUGAR ESPECIFICADO DE LA UNIDAD TERRITORIAL: _____

DICTAMEN DE VIABILIDAD DEL PROYECTO A EJECUTAR PARA EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.

LA ASABLEA DETERMINÓ QUE EL PROYECTO SERÁ DICTAMINADO POR:	LA ALCALDÍA.		EL ÓRGANO DICTAMINADOR.	X
--	--------------	--	-------------------------	---

CRITERIO DE ORDEN DE PRELACIÓN PARA EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.

EN CASO DE QUE EL PROYECTO PRESENTADO FUERA DICTAMINADO COMO NO VIABLE, EL CRITERIO DE PRELACIÓN PARA QUE OTRO PROYECTO SE PRESENTE A DICTAMINACIÓN SERÁ CONFORME LA SIGUIENTE LISTA, EN RELACIÓN AL NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS, SIGUIENDO EL ORDEN DE SELECCIÓN DEL PROYECTO CON MÁS VOTOS POSTERIOR AL DICTAMINADO COMO NO VIABLE. DICHO CRITERIO SE APLICARÁ CON TODOS LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO, HASTA QUE ALGUNO SEA DICTAMINADO COMO VIABLE.

ORDEN DE PRELACIÓN		
Nº de prioridad	PROYECTO	# DE VOTOS OBTENIDOS
1	Colocación de luminarias en puntos de alto riesgo del Pueblo. Realizar un estudio para identificar dichas calles.	6
2	Colocación de macetones en calle Francia para reducción del ancho de acceso.	1

EN CASO DE QUE TODOS LOS PROYECTOS DEL ORDEN DE PRELACIÓN FUERON DETERMINADOS NO VIABLES, SE REALIZARÁ UNA NUEVA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DETERMINAR EL NUEVO PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.

**ACTA DE ACUERDOS
ASAMBLEA COMUNITARIA CONSULTIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA**

LECTURA Y VOTACIÓN DE PROYECTOS PROPUESTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027.		
#	PROYECTO	# DE VOTOS OBTENIDOS
1	Construcción de un centro comunitario en un predio por definir.	4
2	Creación y colocación de un arco de acceso al pueblo en Hidalgo esquina con Av. Universidad, y en calle Francia. Iniciando en Hidalgo.	18
3	Proyecto de captación de agua pluvial en el Pueblo.	1
4	Rehabilitación de calle Hidalgo. Mejoramiento del alcantarillado y nivelación del adoquín de la calle Hidalgo (vialidad)	40

DETERMINACIÓN DEL PROYECTO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027

DE CONFORMIDAD CON EL MECANISMO ELEGIDO POR LA ASAMBLEA Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, SE DETERMINÓ POR 40 (CUARENTA) VOTOS QUE EL PROYECTO GANADOR A EJECUTAR PARA EL EJERCICIO 2026 SERÁ EL SIGUIENTE:

PROYECTO A EJECUTAR PARA EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027 :
Rehabilitación de calle Hidalgo. Mejoramiento del alcantarillado y nivelación de la calle Hidalgo (vialidad). Hasta donde alcance el presupuesto.

EL PROYECTO A EJECUTAR PARA EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 SE EJECUTARÁ EN :
TODA LA UNIDAD TERRITORIAL: _____ LUGAR ESPECIFICADO DE LA UNIDAD TERRITORIAL: _____ X

DICTAMEN DE VIABILIDAD DEL PROYECTO A EJECUTAR PARA EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027.

LA ASAMBLEA DETERMINÓ QUE EL PROYECTO SERÁ DICTAMINADO POR:	LA ALCALDÍA.	EL ÓRGANO DICTAMINADOR.	X
			X

CRITERIO DE ORDEN DE PRELACIÓN PARA EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027.

EN CASO DE QUE EL PROYECTO PRESENTADO FUERA DICTAMINADO COMO NO VIABLE, EL CRITERIO DE PRELACIÓN PARA QUE OTRO PROYECTO SE PRESENTE A DICTAMINACIÓN SERÁ CONFORME LA SIGUIENTE LISTA, EN RELACIÓN AL NÚMERO DE VOTOS OBTENIDOS, SIGUIENDO EL ORDEN DE SELECCIÓN DEL PROYECTO CON MÁS VOTOS POSTERIOR AL DICTAMINADO COMO NO VIABLE. DICHO CRITERIO SE APLICARÁ CON TODOS LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO, HASTA QUE ALGUNO SEA DICTAMINADO COMO VIABLE.

ORDEN DE PRELACIÓN		
Nº de prioridad	PROYECTO	# DE VOTOS OBTENIDOS
1	Creación y colocación de un arco de acceso al pueblo en Hidalgo esquina con Av. Universidad, y en calle Francia. Iniciando en Hidalgo.	18
2	Construcción de un centro comunitario en un predio por definir.	4
3	Proyecto de captación de agua pluvial en el Pueblo.	1

**ACTA DE ACUERDOS
ASAMBLEA COMUNITARIA CONSULTIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA**

EN CASO DE QUE TODOS LOS PROYECTOS DEL ORDEN DE PRELACIÓN FUERON DETERMINADOS NO VIABLES, LA ASAMBLEA DECIDIÓ REALIZARÁ UNA NUEVA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DETERMINAR EL NUEVO PROYECTO PARA ELE EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027.

COMISIÓN DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA.	
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO PARA PARTICIPATIVO 2026	PRESUPUESTO

	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Leonardo Daniel Hernandez Corona.		
2	Esperanza Bucio Jiménez.		
3	Perla Eugenia Jaramillo Islas.		

LA ASAMBLEA DETERMINÓ QUE EL LA COMISIÓN DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 DEL PUESBLO DE AXOTLA SE ENCONTRARÁ EN FUNCIONES EN EL PLAZO QUE ESTABLE LA CONVOCATORIA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS COMPRENDIDOS EN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENTE, EMITIDA POR EL INSITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASI MISMO, LA ASAMBLEA DETERMINÓ QUE CONTINUARÁN EN FUNCIONAMIENTO EN CASO DE QUE EL PROYECTO SEA DETERMINADO NO VIABLE.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO PARA PARTICIPATIVO 2027	PRESUPUESTO
--	--------------------

	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Leonardo Daniel Hernandez Corona.		
2	Esperanza Bucio Jiménez.		
3	Perla Eugenia Jaramillo Islas.		

LA ASAMBLEA DETERMINÓ QUE EL LA COMISIÓN DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 DEL PUESBLO DE AXOTLA SE ENCONTRARÁ EN FUNCIONES EN EL PLAZO QUE ESTABLE LA CONVOCATORIA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS COMPRENDIDOS EN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENTE, EMITIDA POR EL INSITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASI MISMO, LA ASAMBLEA DETERMINÓ QUE CONTINUARÁN EN FUNCIONAMIENTO EN CASO DE QUE EL PROYECTO SEA DETERMINADO NO VIABLE.

CONCLUSIÓN DE LA ASAMBLEA.

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE CONCLUYÓ LA ASAMBLEA COMUNITARIA CONSULTIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA SIENDO LAS 21 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2026.

OBSERVACIONES
NINGUNA

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: correo electrónico y número de teléfono de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

**ACTA DE ACUERDOS
ASAMBLEA COMUNITARIA CONSULTIVA PARA LA ELECCIÓN DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA**

NOMBRE COMPLETO	NOMBRE DE LA REPRESENTACIÓN O AUTORIDAD TRADICIONAL A LA QUE PERTENECE	FIRMA
Martín Fernando Flores Pérez	Mayordomía	
Nancy Angélica Valdez Ramírez	Mayordomía	
Christian Fernando Flores Vega	Difusión Cultural Axotla	
Ana Elizabeth Vega Zarate	Mayordomía	
Esperanza Bucio Jiménez	Mayordomía	
Jose de Jesus Lora Cortés	Mayordomía	
Abraham Ramirez Morales	Comisión de festejos de San Jerón	
Leonardo Daniel Hernández Gómez	Consejo Pastoral Parroquial	
Leonardo Bashda Azules	Difusión Cultural Axotla	
Ricardo Enrique Ramos	Difusión Cultural Axotla	
Irene Alvarez Jiménez	Mayordomía	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES

UNIDAD TERRITORIAL:	PUEBLO DE AXOTLA		CLAVE:	10-024	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:	ÁLVARO OBREGÓN		DIRECCIÓN DISTRITAL:	23	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA, CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO			ASAMBLEA:	ORDINARIA X
FECHA:	10 DE ABRIL DE 2026	INICIO DE REGISTRO:		EXTRAORDINARIA	

#	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	SECCIÓN ELECTORAL	FIRMA
1			3457	
2			3457	
3			3458	
4			3458	
5			3458	
6			3458	
7			3457	
8			3457	
9			3457	
10			3457	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre, Dirección y Firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES

UNIDAD TERRITORIAL:		PUEBLO DE AXOTLA		CLAVE:	10-024	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:		ÁLVARO OBREGÓN		DIRECCIÓN DISTRICTAL:	23	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA, CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO			ASAMBLEA:	ORDINARIA	X
FECHA:	10 DE ABRIL DE 2026	INICIO DE REGISTRO:			EXTRAORDINARIA	

#	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	SECCIÓN ELECTORAL	FIRMA
11			3458.	
12			3457.	
13			3458.	
14				
15			3457.	
16			3457	
17			3457	
18			3458	
19			3457	
20			3457	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre, Dirección y Firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES

UNIDAD TERRITORIAL:	PUEBLO DE AXOTLA		CLAVE:	10-024	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:	ÁLVARO OBREGÓN		DIRECCIÓN DISTRITAL:	23	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA, CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO		ASAMBLEA:	ORDINARIA	X
FECHA:	10 DE ABRIL DE 2026	INICIO DE REGISTRO:		EXTRAORDINARIA	

#	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	SECCIÓN ELECTORAL	FIRMA
21			3458	
22			3458	
23			3458	
24			3458	
25			3458	
26			3458	
27			3457	
28			3457	
29			3458	
30			3457	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre, Dirección y Firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES

UNIDAD TERRITORIAL:	PUEBLO DE AXOTLA	CLAVE:	10-024	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:	ÁLVARO OBREGÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL:	23	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA, CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO	ASAMBLEA:	ORDINARIA	X
FECHA:	10 DE ABRIL DE 2026		INICIO DE REGISTRO:	EXTRAORDINARIA

#	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	SECCIÓN ELECTORAL	FIRMA
31			3457	
32			3457.	
33			3457.	
34			3457.	
35			3458.	
36			3458.	
37			3458.	
38			3458.	
39			3458.	
40			3457	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre, Dirección y Firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES

UNIDAD TERRITORIAL:	PUEBLO DE AXOTLA		CLAVE:	10-024	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:	ÁLVARO OBREGÓN		DIRECCIÓN DISTRICTAL:	23	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA, CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO		ASAMBLEA:	ORDINARIA	X
FECHA:	10 DE ABRIL DE 2026	INICIO DE REGISTRO:		EXTRAORDINARIA	

#	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	SECCIÓN ELECTORAL	FIRMA
41			3457	
42			3458	
43			3457	
44			3457	
45			3457	
46			3458	
47			3457	
48			3458	
49			3458	
50			3458	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre, Dirección y Firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES

UNIDAD TERRITORIAL:	PUEBLO DE AXOTLA	CLAVE:	10-024	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:	ÁLVARO OBREGÓN	DIRECCIÓN DISTRITAL:	23	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA, CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO		ASAMBLEA:	ORDINARIA X
FECHA:	10 DE ABRIL DE 2026	INICIO DE REGISTRO:	EXTRAORDINARIA	

#	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	SECCIÓN ELECTORAL	FIRMA
51			3457	
52			3457	
53			3457	
54			3458	
55			3458	
56			3458	
57			3457	
58			3458	
59			3458	
60			3458	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre, Dirección y Firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES

UNIDAD TERRITORIAL:	PUEBLO DE AXOTLA		CLAVE:	10-024	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:	ÁLVARO OBREGÓN		DIRECCIÓN DISTRITAL:	23	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA, CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO			ASAMBLEA:	ORDINARIA X
FECHA:	10 DE ABRIL DE 2026	INICIO DE REGISTRO:	EXTRAORDINARIA		

#	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	SECCIÓN ELECTORAL	FIRMA
61	[REDACTED]	[REDACTED]	3458	[REDACTED]
62			3458	
63			3457	
64			3457	
65			3457	
66			3458	
67			3458	
68			3458	
69			3458	
70			3457	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre, Dirección y Firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES

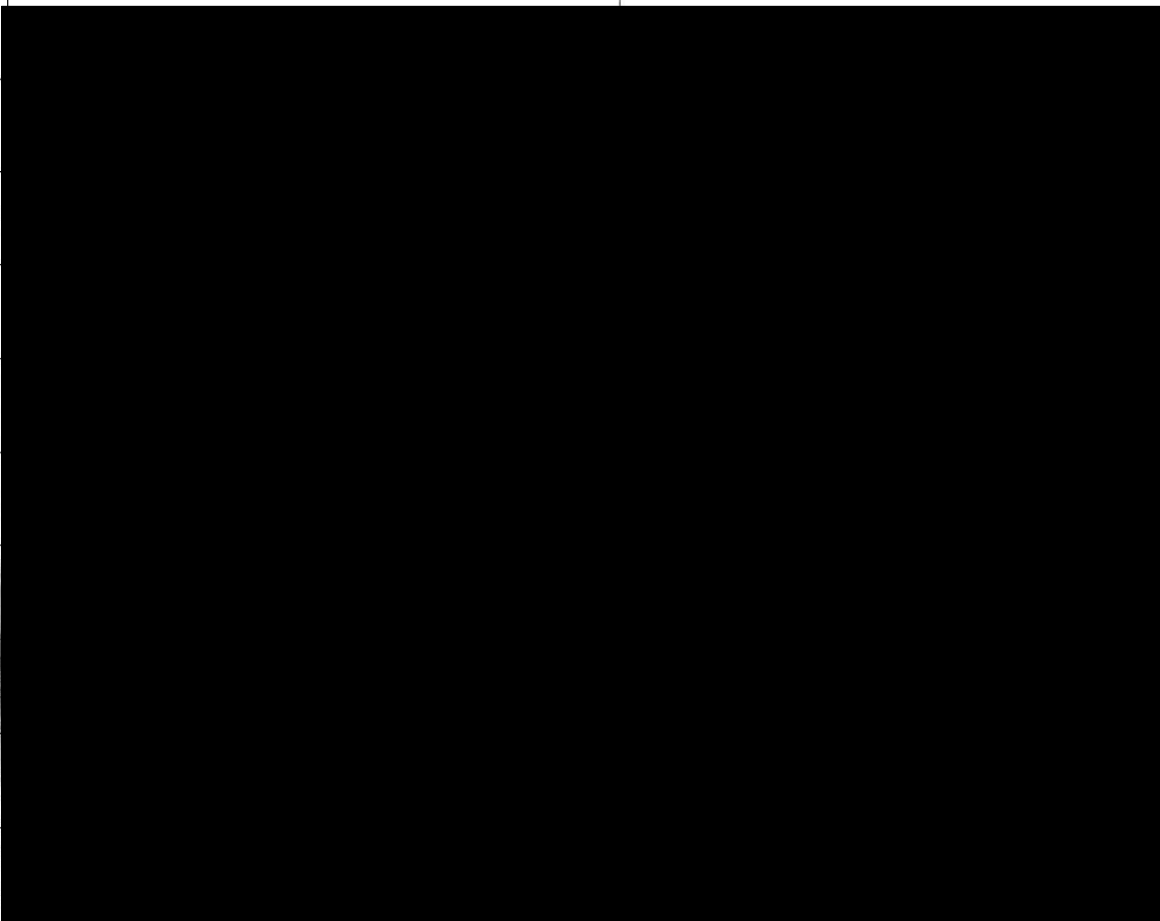
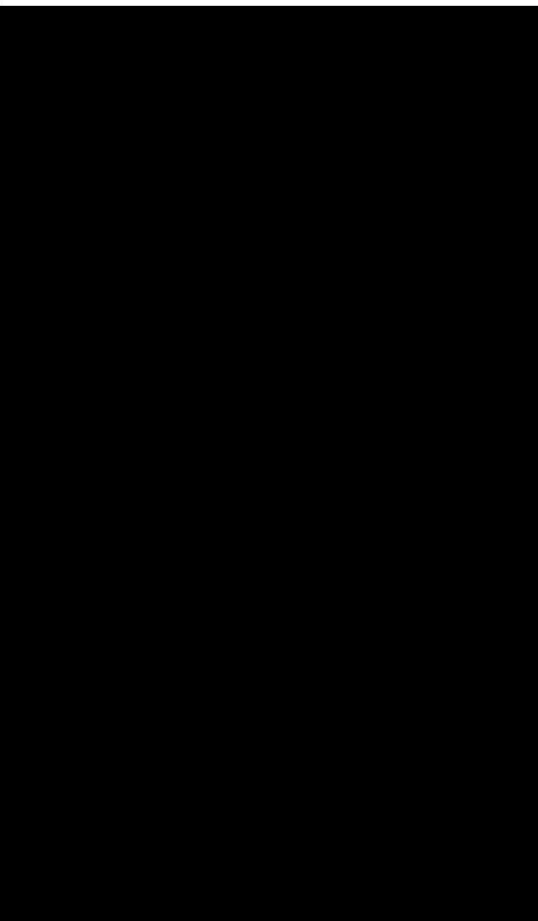
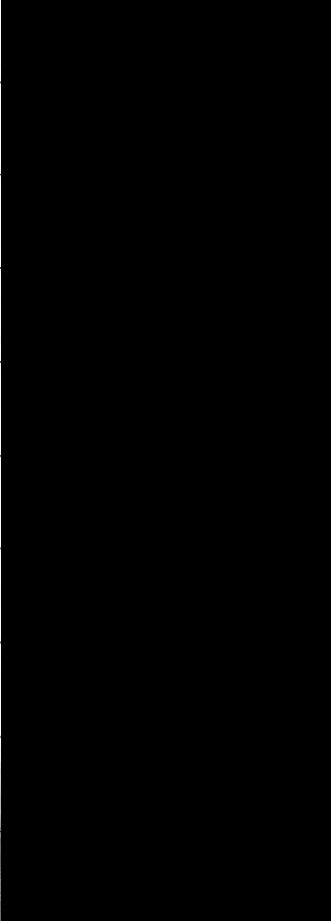
UNIDAD TERRITORIAL:	PUEBLO DE AXOTLA		CLAVE:	10-024	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:	ÁLVARO OBREGÓN		DIRECCIÓN DISTRITAL:	23	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA, CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO		ASAMBLEA:	ORDINARIA	X
FECHA:	10 DE ABRIL DE 2026	INICIO DE REGISTRO:		EXTRAORDINARIA	

#	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	SECCIÓN ELECTORAL	FIRMA
71			3458	
72			3458	
73			3458	
74			3457	
75			3457	
76			3457	
77			3457	
78			3458	
79			3458	
80			3458	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre, Dirección y Firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES

UNIDAD TERRITORIAL:	PUEBLO DE AXOTLA		CLAVE:	10-024	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:	ÁLVARO OBREGÓN		DIRECCIÓN DISTRICTAL:	23	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA, CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO		ASAMBLEA:	ORDINARIA	X
FECHA:	10 DE ABRIL DE 2026	INICIO DE REGISTRO:		EXTRAORDINARIA	

#	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	SECCIÓN ELECTORAL	FIRMA
10			3457	
11			3458	
12			3457	
13			3458	
14			3458	
15			3457	
16			3458	
17			3458	
18			3457	
19			3457	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre, Dirección y Firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DIAGNOSTICO Y DELIBERACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027 DEL PUEBLO DE AXOTLA Y SEGUIMIENTO DE ASAMBLEAS ANTERIORES

UNIDAD TERRITORIAL:	PUEBLO DE AXOTLA		CLAVE:	10-024	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL:	ÁLVARO OBREGÓN		DIRECCIÓN DISTRICTAL:	23	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	CALLE HIDALGO FRENTE AL #23, PUEBLO DE AXOTLA, CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO		ASAMBLEA:	ORDINARIA	X
FECHA:	10 DE ABRIL DE 2026	INICIO DE REGISTRO:		EXTRAORDINARIA	

#	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	SECCIÓN ELECTORAL	FIRMA
91			3457	
92			3457	
93			3457	
	<p>Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre, Dirección y Firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.</p>			

Número total de asistentes registrados: 92
 (la numeración indica 93 pero se eliminó un registro por error en el llenado de los datos).